



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-005-2026 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN COMPETITIVA CAUSAL EXCLUSIVIDAD DE REFERENCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cuatro y treinta (4:30 pm) de la tarde de día viernes treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005**, Para la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”.

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”.

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

Se conoció la modificación del cronograma de actividades del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva Causal Exclusividad, acogiéndonos a la solicitud de los peritos asignados para evaluar las propuestas técnicas (Sobre A) depositadas para el procedimiento de “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”

Conocida esta inquietud, el Comité de Compras y Contrataciones en consideración a la situación expuesta, decide ampliar el plazo del cronograma. De esta manera el **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE Santo Domingo 2026**, garantiza que este sea un proceso optimizado con la calidad, y la transparencia que amerita la revisión y evaluación de cada documento depositado por cada oferente participante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 y su párrafo II del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23, establece que:

“Artículo 107. Adendas o enmiendas. La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado.

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026** pudo verificar lo siguiente:

1. El numeral 12 del “Cronograma de actividades” puntos 6 del pliego de condiciones del presente proceso establece que: Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23) era hasta el viernes 30 de enero 2026.
2. Se estima prudente la ampliación del plazo establecido para la validación y evaluación de las ofertas técnicas “Sobre A” hasta el lunes 2 de febrero 2026.
3. Que con esta enmienda el Fideicomiso garantiza una mayor transparencia, optimizado la calidad del proceso y sus fases establecidas en el Pliego de Condiciones.
4. Que la normativa aplicable permite la modificación del cronograma de actividades del proceso en cualquier etapa y que solo afecta a fases futuras, conforme lo realizado en el presente documento.
5. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones, es garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley Núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 28 de enero de 2026.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El Decreto Núm. 52-26 de fecha 28 de enero 2026.

VISTA: El acta administrativa núm. **AP-023-2025**, de fecha 22 de diciembre 2025, que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de selección del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005**, para la “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**”

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva Causal Exclusividad de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005**, para la “**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**”

VISTA: Las Actas Administrativas de enmiendas **E-001-2026** y **E-002-2026** relativas al procedimiento de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005**

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del **Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026**.

RESOLUTA:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 12 “Cronograma de actividades” a partir del punto Núm. 6 del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva Causal Exclusividad de Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0005, para la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTISTICA, RITMICA Y TRAMPOLIN, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”, de la siguiente manera:

Numeral 12 “Cronograma de Actividades”.

Anterior:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 30 y miércoles 31 de diciembre de 2025
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el jueves 08 de enero 2026 4:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas enmiendas por parte del CCC	Viernes 9 de enero del 2026
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Miércoles 28 de enero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Miércoles 28 de enero 2026 a las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.

6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Viernes 30 de enero del 2026
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Miércoles 3 de febrero del 2026
8. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el Viernes 6 de febrero del 2026
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Martes 10 de febrero del 2026
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 11 de febrero del 2025 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Jueves 12 de febrero 2026
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Viernes 13 de febrero 2026
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el Lunes 16 de febrero 2026
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el Miércoles 18 de febrero 2026
15. Adjudicación	Jueves 19 de febrero 2026
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u>
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<u>5 días hábiles a partir de la notificación de Adjudicación</u>
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u>
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional	<u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u>

Para que en lo adelante sea:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 30 y miércoles 31 de diciembre de 2025
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el jueves 08 de enero 2026 4:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas enmiendas por parte del CCC	Viernes 9 de enero del 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Lunes 28 de enero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Miércoles 28 de enero 2026 a las 3:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Lunes 2 de febrero del 2026
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Jueves 5 de febrero del 2026
8. Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el Lunes 9 de febrero del 2026
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Martes 10 de febrero del 2026
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 11 de febrero del 2025 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las

	<i>oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.</i>
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	<i>Jueves 12 de febrero 2026</i>
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	<i>Viernes 13 de febrero 2026</i>
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	<i>Hasta el Lunes 16 de febrero 2026</i>
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	<i>Hasta el Miércoles 18 de febrero 2026</i>
15. Adjudicación	<i>Jueves 19 de febrero 2026</i>
16. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<i><u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u></i>
17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<i><u>5 días hábiles a partir de la notificación de Adjudicación</u></i>
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<i><u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u></i>
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional	<i><u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u></i>

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

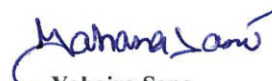
La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las cinco y quince (05:15 pm) de la tarde el viernes treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Mercedes Canalda
Presidente


Thomas Polanco
Miembro


Maribel Arias Urena
Miembro


Yahaira Sano
Miembro


Natalia Ramos
Miembro